

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 3 /2018

VISTO el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del **contrato administrativo especial para la explotación del Hotel El Llano, Número de Expediente: 002/2017**, perteneciente a la red de establecimientos del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.

VISTO que para el procedimiento de adjudicación de dicho contrato, es necesaria la constitución y el nombramiento de los representantes en la mesa de Contratación.

VISTA la delegación atribuida en materia de contratación a esta Presidencia, en Junta de Gobierno del Consorcio celebrada el 22 de diciembre de 2017

FUNDAMENTOS LEGALES

- El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).
- El Artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).
- El Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del RGLCAP.
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la 11/1999, de 21 de abril (LRBRL).

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en especial las de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP., como órgano de contratación competente

RESUELVO:

PRIMERO.- nombrar a los componentes de la Mesa de Contratación que a continuación se detallan:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Juan Pascual Soria Martínez. Gerente del Consorcio

SECRETARIO:

TITULAR: Don Jesús López López. Secretario del Consorcio

VOCAL 1:

TITULAR. Don Fernando José Agudo Ruíz. Interventor del Consorcio

VOCAL 2:

TITULAR: Don Pedro Fernández Corbalán. Tesorero del Consorcio

VOCAL 3:

TITULAR: Don. Juan Pedro Marín Fernández. Jefe de Área de Infraestructuras de Turismo del ITREM

SEGUNDO.- Comunicar el contenido del presente documento a las partes interesadas y continuar con la realización de cuantos trámites resulten precisos para la ejecución del contrato.

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, D. Javier Celdrán Lorente, en Murcia a 25 de enero de 2018 de lo que, como Secretario, doy fe

El Presidente del Consorcio

El Secretario del Consorcio